



## Aviso de reunión de participación comunitaria en Los Alamos

La División de Protección de Recursos (“RPD” por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (“NMED” por sus siglas en inglés) anuncia que celebrará una reunión de participación comunitaria el **miércoles, 6 de abril de 2022, de 5:30 p.m. a 7:00 p.m. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las prácticas de seguridad de COVID-19, esta reunión se celebrará a través de WebEx:**

### Enlace a la reunión:

<https://hwb.webex.com/hwb/j.php?MTID=m6ef8dbbc38d99f8635e1fb5077357c85>

**Número de reunión:** 2634 650 8880

**Contraseña de la reunión:** MpmbP7YgF89

También se puede acceder a la reunión de WebEx por **teléfono: (415)-655-0001**

**Código de acceso:** 2634 650 8880

El enfoque de esta reunión será sobre el siguiente tema:

**Remediación biogeoquímica del penacho de cromo**, impartida por el Dr. Patrick Longmire de la Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (“GWQB” por sus siglas en inglés) del NMED. También habrá un tiempo asignado para preguntas y breves declaraciones del público al final de la presentación.

Para enviar preguntas con antelación y solicitar servicios de interpretación u otro tipo de asistencia, puede comunicarse con el jefe de la Oficina de Supervisión de DOE del NMED, Beau Masse, llamando al 505.331.3665 o a [beau.masse@state.nm.us](mailto:beau.masse@state.nm.us). También se pueden hacer preguntas durante la reunión y no es necesario presentarlas con antelación.

NMED no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. El NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de las consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, con sus enmiendas; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación del NMED, o si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us). También puede visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/non-employee-discrimination-complaint-page/> para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.